

Manizales, diciembre 14 de 2021



**Vive tu Club**

## COMUNICADO DE LA GERENCIA

ASUNTO: Esquema completo de vacunación

Estimado Corporado:

Como lo hemos manifestado en comunicados anteriores, el Club, como es el deber ser, está implementando todas las medidas dictadas por el Gobierno Nacional en lo que tiene que ver con la exigencia de solicitar para el ingreso a nuestras sedes, el certificado de vacunación o en su defecto el carné de dicha vacuna.

Teniendo en cuenta las nuevas medidas que empezarán a regir a partir de hoy 14 de diciembre de 2021 contempladas en el Decreto 1615 de 30 de noviembre de 2021, les informamos que será obligatorio la certificación del “esquema completo” de vacunación para personas mayores de 18 años. Para mayores de 12 años, se exigirá esquema completo a partir del 28 de diciembre. Sin esta certificación, no será posible ingresar a ninguna de las sedes del Club.

Art. 2, parágrafo 2 del decreto 1615 del 30 de noviembre:

“La exigencia del carné de vacunación contra el Covid-19 o certificado digital de vacunación disponible en el link: [mivacuna.sispro.gov.co](https://mivacuna.sispro.gov.co), en el que se evidencie el esquema de vacunación completo -mínimo dos dosis-, como requisito de ingreso para las actividades aquí dispuestas, entrará en vigencia a partir del 14 de diciembre de 2021 para mayores de 18 años; y desde el 28 de diciembre de 2021 para mayores de 12 años; se exceptúa de esta medida a la población entre y 12 años.”

Reiteramos que estas no son medidas arbitrarias de la administración, sino que obedecen al cumplimiento de la ley.

Para terminar, igualmente queremos informarles que, si bien el Club, con el objeto de no estar pidiéndoles a los socios dicho documento cada vez que se ingrese a alguna de las sedes, hemos optado por “marcar” en el sistema el si se está o no vacunado, pero es de obligatorio cumplimiento el portar siempre el certificado o carné de vacunación. Ya nos han informado las diferentes autoridades que están realizando auditorías permanentemente a todos los establecimientos de comercio, que la única prueba válida para ellos, es el certificado o carné que les sea presentado, para ellos no servirá que a ustedes los tengamos marcados como vacunados en nuestro sistema.

Les agradecemos a todos el cumplimiento de estas medidas estando convencidos que son por el beneficio de todos, y por último, mucha tolerancia y respeto con nuestros porteros, ellos solo están haciendo su trabajo.

Cordialmente,



**Jorge Gómez Gutiérrez**  
**Gerente**